ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	CUIDADO TRANSITORIO DIA-NOCHE / SAN JOSE NAZARETH SUBA									
OPERADOR:	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA									
CONVENIO No.	6872			de:	19	4	2023	**PLAZO:**	279	DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	25	4	2023	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	3	2	2024			
PERIODO DE INFORME:	1	8	2023	a:	31	8	2023	**No. INFORME:**	5	
SUPERVISOR:	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO Subdirector Local Suba			**DEPENDENCIA:**	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA					

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025

OBLIGACIONES CONVENIO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnico, formatos y demás documentos en la oferta presenta, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	Para el presente periodo se realizo las siguientes socializaciones con el talento humano sobre: 09-08-2023 Buenas prácticas de manufactura: diligenciamiento de formatos (Lidera Nutriciòn) 15-08-2023 Resultados tamizaje nutricional (Lidera Nutriciòn) 16-08-2023 Cuidado al Cuidador: Medidas antropométricas Recomendaciones nutricionales. (Lidera Salud y Nutriciòn) 18-08-2023 Socialización ambiental manejo residuos peligrosos (Lidera referente ambiental) 22-08-2023 SocializaciónBPM: Rotulado, pre alistamiento de alimentos y uso adecuado del uniforme (Lidera Nutriciòn) 30-08-2023 Cuidado al Cuidador: Yoga y Estimulación cognitiva (Lidera Artes) 31-08-2023 Reunión de equipo (Lidera Coordinaciòn)	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación01 /ActasSocializaciones -Reuniones
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el articulo 5 de la ley 80 de 1993	Para el presente periodo se da cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993	Verificado en visita de supervisión
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	La unidad operativa dispone de todos recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Verificado en visita de supervisión
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	Se suscribe oportunamente del acta de inicio el 25/04/2023 (Inicio de operaciòn en atenciòn noche).	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación04/ActaInicio
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Durante el presente periodo se suministra de manera oportuna toda la información solicitada por la Supervisión y Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez. De igual manera durante los primeros 5 días hábiles de cada mes, se radica en drive el informe de ejecuciòn mensual. Para el mes de **Julio** se efectua radicación fisica el 17/08/2023 bajo radicado **E2023040300**	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación05/Reportes Enviados RadicadoInformeMensual
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	Durante el presente periodo se acata de manera diligente y oportuna las recomendaciones dejadas por la Supervisión y Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez	Verificado en visita de supervisión
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	El **31/08/023** se realiza el pago de los honorarios del mes de **Agosto** al Talento Humano, mediante transferencia electrónica, acorde a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS.	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación07 /FicheroTransferenciaNomina
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgoslaborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de SeguridadSocial Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno delos pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social	En el presente periodo, el Talento Humano, presenta los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, relacionados con salud, riesgos laborales y pensión.	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación08 /PagoParafiscalesCertificadoParafiscales
9.Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	El operador cancela de manera oportuna los honorarios, impuestos, gravámenes, acorde a las leyes colombianas y las demás necesarias para la ejecución del convenio.	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación09/ CertificadoRevisorFiscal
10.Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	Contamos con las carpetas del archivo documental de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. Así mismo se dispone de un espacio para la adecuada custodia y manejo del archivo administrativo e historias sociales y de igual forma se cuenta con una persona que lidera el proceso de gestión documental; quien es responsable de la organización, revisión y préstamo de los documentos. Acorde a los protocolos establecidos en el manejo de gestión documental se responde por la seguridad de los documentos, los cuales son proporcionados a la Supervisión Local cuando son solicitados.	Verificado Supervision
11.Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Se cuenta con las pólizas vigentes expedidas por la aseguradora Mundial de Seguros las cuales fueron enviadas para la respectiva aprobación el día 24/04/2023 Amparo básico, predio labores y operaciones Póliza CBC-100007775 vigencia 19/04/2023 al 28/01/2024 Contratistas y subcontratistas 19/04/2023 al 31/01/2024 Vehículos propios y no propios 19/04/2023 al 31/01/2024 Responsabilidad Civil extracontractual 19/04/2023 al 31/01/2024 Cumplimiento prestaciones sociales y calidad del servicio póliza CBC 100045843 vigencia 19/04/2023 al 31/01/2027	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación11 / Pólizas

12.Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Durante el periodo reportado se contò con participaciòn en las siguientes reuniones: 01-08-2023 Cualificación Gestión Documenta (Nivel central - SDIS) 02-08-2023 Mesa Técnica Local (Supervisión) 15-08-2023 Reunion Mensual CentrosTransitorios (Nivel central - SDIS) 28-08-2023 Cualificación Ambiental Cambio Climàtico (Nivel central - SDIS)	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación12 / Actas/convocatorias
13.Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	Contamos con las carpetas del archivo documental de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. Así mismo se dispone de un espacio para la adecuada custodia y manejo del archivo administrativo e historias sociales y de igual forma se cuenta con una persona que lidera el proceso de gestión documental; quien es responsable de la organización, revisión y préstamo de los documentos. Acorde a los protocolos establecidos en el manejo de gestión documental se responde por la seguridad de los documentos, los cuales son proporcionados a la Supervisión Local cuando son solicitados. De igual manera durante los primeros 5 días hábiles de cada mes, se radica en drive el informe de ejecuciòn mensual. Para el mes de **Julio** se efectua radicación fisica el 17/08/2023 bajo radicado **E2023040300**	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación13 / RadicadoInformeMensual
14.Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Para el periodo correspondiente se carga en la plataforma SECOP II los documentos respectivos al primer informe de ejecuciòn (Factura e informe mensual)	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación14 / Pantallazo SECOP II
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes	A la fecha, se ha presentado el **quinto** informe tècnico - financiero de ejecuciòn.	Ninguna
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna
18.Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna
20.Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna
21.Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	Para este periodo no se presentó novedad con respecto a esta obligación contractual	Ninguna
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	Se da cumplimiento a todos los lineamientos, protocolos, directrices y documentos establecidos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	Verificado por supervisión
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora	El servicio aùn no cuenta con concepto sanitario. No obstante se inicia proceso de solicitud, ya que el predio ya se encuentra con una inscripciòn previa con otra razon social, ante la Secretaria Distrital Salud.	Ninguna
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	El dia 10 de Mayo se realiza el envio de PS el cual fue aprobado el 30/05/2023 El dia **30/08/2023** se realiza Socialización Mensual de Plan de Saneamiento	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación26/ SocializacionPlanSaneamiento
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	La unidad operativa implementa y utiliza la documentación suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, relacionados a continuación: Listados de asistencia Acta de reunión Acta de seguimiento individual Ficha SIRBE Cruce bases de datos Inventario de pertenencias Notas de enfermería Formatos Area de Cocina y Salud FUID	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación27/ SocializacionPlanSaneamiento
28. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020	Para el presente periodo la unidad operativa cuenta con mas del 30% de participación de mujeres en la ejecución del convenio,contratados por prestación de servicios.	Verificado por Supervisión
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	El 10/08/2023 se realiza egreso de los participantes Victor Manuel Fernàndez y Jaider Montoya por trasgresión al pacto de convivencia, por incurrir en un caso de agresiòn fisica mutua. Asi mismo, para el presente periodo se realizaron diferentes acciones de busqueda activa de poblaciòn participante, se realiza caracterizacion mensual de poblacion atendida, encuesta mensual de Impacto PAI y encuesta bimensual de percpeciòn del servicio.	Carpeta Obligaciones Generales /Obligación29 Actas Egresos-Busqueda activa EncuestaBimensualPercepcion EncuestaMensualPai CaracterizacionMensual

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Para el presente periodo la unidad operativa ha registrado en los formatos establecidos, intervenciones profesionales con las personas mayores, las cuales reposan en las Historias Sociales. De igual manera se han realizado acciones colectivas en cumplimiento del Plan de Atenciòn Institucional - PAI: 01-08-2023 Tema: Practicas de autocuidado (higiene oral, lavado de manos, aseo perineal). 01-08-2023 Tema: Alfabetización digital. 01-08-2023 Actividad Lúdica. 01-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Autocuidado. 02-08-2023 Tema: Empoderamiento de la autonomía, autoestima e independencia. 02-08-2023 Tema: Mecanismos de participación local. Entidades garantes de derechos 02-08-2023 Tema: Deterioro neuronal. 02-08-2023 Tema: Actividad Lúdica. 02-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Higiene del sueño. 03-08-2023 Tema. Rutina Fisica. 03-08-2023 Tema: Empoderamiento de la autonomía. 03-08-2023 Tema: Alfabetización digital. 03-08-2023 Tema: Toma de decisiones. 03-08-2023 Tema: Actividad Lúdica. Fiesta plateada 03-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Noches de antaño. 04-08-2023 Tema: Celebración día de Bogotá. 04-08-2023 Tema: Mecanismos de participación local. Entidades garantes de derechos. 04-08-2023 Tema: Mitos y realidades sobre la sexualidad en la vejez. 04-08-2023 Tema: Actividad lúdica. 04-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Cinemania. 05-08-2023 Tema: Juegos cognitivos. 07-08-2023 Tema: identificación de características organolépticas apropiadas. 07-08-2023 Tema: Actividad Lúdica. TO-Artes 07-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Relajación. 08-08-2023 Tema: Alfabetización digital. 08-08-2023 Tema: Practicas de autocuidado. 08-08-2023 Tema: Actividad lúdica. 08-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Autocuidado.	Carpeta Obligaciones Tècnicas /Obligación1 FichasEncuentros-Actas-Listados
	09-08-2023 Tema: Empoderamiento de la autonomía, autoestima e -independencia. 09-08-2023 Tema: Mecanismos de participación local y distrital. 09-08-2023 Tema: Deterioro neuronal y trastornos en memoria y aprendizaje. 09-08-2023 Tema: Actividad lúdica. 09-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Higiene del sueño. 10-08-2023 Tema: Estrategia del buen trato, encuentro mayor fiesta plateada. 10-08-2023 Tema: Empoderamiento de la autonomía, autoestima e independencia. 10-08-2023 Tema: Alfabetización digital. 10-08-2023 Tema: Toma de decisiones. 10-08-2023 Tema: Actividad lúdico-recreativa. 10-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Noches de antaño. 11-08-2023 Tema: Reconocimiento de la diversidad religiosa y espiritual. 11-08-2023 Tema: Mecanismos de participación local. Entidades garantes de derechos. 11-08-2023 Tema: Actividad lúdico recreativa. 11-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Cinemania 12-08-2023 Tema: Juegos cognitivos. 14-08-2023 Tema: Actividad lúdico-recreativa. 14-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Relajación. Enfermería. 15-07-2023 Tema: Practicas de autocuidado. 15-07-2023 Tema: Alfabetización digital 15-08-2023 Tema: Actividad lúdica. 15-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Autocuidado. 16-08-2023 Tema: Empoderamiento de la autonomía, autoestima e independencia. 16-08-2023 Tema: Mecanismos de participación local y distrital. 16-08-2023 Tema: Deterioro neuronal y trastornos en memoria y aprendizaje. 16-08-2023 Tema: Actividad lúdica. 16-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Higiene del sueño. 17-08-2023 Tema: Rutinas de flexibilidad. 17-08-2023 Tema: Empoderamiento de la autonomía. 17-08-2023 Tema: Entidades garantes de derechos. 17-08-2023 Tema: Actividad Lúdica. 17-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Noches de antaño.	
	18-08-2023 Tema: Socialización de políticas públicas. 18-08-2023 Tema: Alfabetización digital. 18-08-2023 Tema: Toma de decisiones. 18-08-2023 Tema: Actividad Lúdica. 18-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Cinemanía. 19-08-2023 Tema: Juegos cognitivos. 21-08-2023 Tema: Estrategia IEC - Nutriciòn 21-08-2023 Tema: Experiencia sensorial ¨la visión¨. 21-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Relajación 22-08-2023 Tema: Prácticas de autocuidado. 22-08-2023 Tema: Alfabetización digital. 22-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Autocuidado. 23-08-2023 Tema: Empoderamiento de la autonomía, autoestima e independencia. 23-08-2023 Tema: Experiencia sensorial, la visión. 23-08-2023 Tema: Deterioro neuronal y trastornos en memoria y aprendizaje. 23-08-2023 Tema: Actividad lúdica. 23-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Higiene del sueño 24-08-2023 Tema: Rutinas de flexibilidad. 24-08-2023 Tema: Empoderamiento de la autonomía, autoestima e independencia. 24-08-2023 Tema: Entidades garantes de derechos. 24-08-2023 Tema: Alfabetización digital. 24-08-2023 Tema: Toma de decisiones. 24-08-2023 Tema: Actividad lúdica. TO-Artes 24-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Noches de antaño 25-08-2023 Tema: Encuentro mensual de familias, celebración cumpleaños. 25-08-2023 Tema: Mecanismo de participación local y distrital. 26-08-2023 Tema: Juegos Cognitivos. 28-08-2023 Tema: identificación de características organolépticas apropiadas. 28-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Relajación. 29-08-2023 Tema: Alfabetización digital. TO-Artes 29-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Autocuidado. 30-08-2023 Tema: Actividad lúdica. 30-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Higiene del sueño 31-08-2023 Tema: Rutinas de flexibilidad. 31-08-2023 Tema: noches de antaño.	
2. Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	El dia 25 de Mayo se realiza en la Unidad Operativa, la Mesa Tècnica de aprobaciòn recibiendo sugerencias en cuanto a los indicadores y medios de verificación. El dia 31 de Mayo se envia documento definitivo ajustado, el cual es aprobado por dicha Mesa y entregado el 09/06/2023 bajo radicado E2023028689	Carpeta Obligaciones Tècnicas /Obligación2 PaiAprobado
3. Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche	Para el presente periodo se adjunta el respectivo Informe Trimestral, el cual se presentaràn nuevamente en el mes de Noviembre de 2023.	Carpeta Obligaciones Tècnicas /Obligación3 MatrizSeguimientoTrimestralPAI
4. Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	La unidad operativa cuenta con medios de comunicación e información, tales como: Televisión, Internet,Teléfono.	Carpeta Obligaciones Tècnicas /Obligación3 InstrumentoVerificacion
5. Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	La unidad operativa se encuentra implementado acciones que garantizan la atención en salud de las personas mayores (Toma diaria de signos Vitales, Valoraciones iniciales de salud, registro de seguimientos o novedades)	Carpeta Obligaciones Técnicas/Obligación5 /FormatosSalud
6. Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Se presenta el cronograma de actividades proyectadas para el mes de **Septiembre**	Carpeta Obligaciones Técnicas /Obligación6 /Cronograma
7. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	Para el presente periodo se presenta archivo digital y fisico de las actividades desarrolladas con las personas mayores .	Carpeta Obligaciones Técnicas/Obligación7 /ActividadesPai-FUID

8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	A partir del dìa 8 de Mayo se cuenta con los usuarios SIRBE jpinzonm y lcubillosc, asignados a la Unidad Operativa, para realizar el cargue diario de información.	Verificado por Supervisión.
9. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información establecidos por la SIDS	Para el presente periodo la unidad operativa ha registrado en los formatos establecidos, intervenciones profesionales con las personas mayores, las cuales reposan en las Historias Sociales. De igual manera se han realizado acciones colectivas en cumplimiento del Plan de Atenciòn Institucional - PAI: 01-08-2023 Tema: Practicas de autocuidado (higiene oral, lavado de manos, aseo perineal). 01-08-2023 Tema: Alfabetización digital. 01-08-2023 Actividad Lúdica. 01-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Autocuidado. 02-08-2023 Tema: Empoderamiento de la autonomía, autoestima e independencia. 02-08-2023 Tema: Mecanismos de participación local. Entidades garantes de derechos 02-08-2023 Tema: Deterioro neuronal. 02-08-2023 Tema: Actividad Lúdica. 02-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Higiene del sueño. 03-08-2023 Tema. Rutina Fisica. 03-08-2023 Tema: Empoderamiento de la autonomía. 03-08-2023 Tema: Alfabetización digital. 03-08-2023 Tema: Toma de decisiones. 03-08-2023 Tema: Actividad Lúdica. Fiesta plateada 03-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Noches de antaño. 04-08-2023 Tema: Celebración día de Bogotá. 04-08-2023 Tema: Mecanismos de participación local. Entidades garantes de derechos. 04-08-2023 Tema: Mitos y realidades sobre la sexualidad en la vejez. 04-08-2023 Línea Movilizando habilidades, capacidades y potencialidades - Tema: Actividad lúdica. 04-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Cinemania. 05-08-2023 Tema: Juegos cognitivos. 07-08-2023 Tema: identificación de características organolépticas apropiadas. 07-08-2023 Tema: Actividad Lúdica. TO-Artes 07-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Relajación. 08-08-2023 Tema: Alfabetización digital. 08-08-2023 Tema: Practicas de autocuidado. 08-08-2023 Tema: Actividad lúdica. 08-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Autocuidado. 09-08-2023 Tema: Empoderamiento de la autonomía, autoestima e -independencia. 09-08-2023 Tema: Mecanismos de participación local y distrital. 09-08-2023 Tema: Deterioro neuronal y trastornos en memoria y aprendizaje. 09-08-2023 Tema: Actividad lúdica. 09-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Higiene del sueño. 10-08-2023 Tema: Estrategia del buen trato, encuentro mayor fiesta plateada. 10-08-2023 Tema: Empoderamiento de la autonomía, autoestima e independencia. 10-08-2023 Tema: Alfabetización digital. 10-08-2023 Tema: Toma de decisiones. 10-08-2023 Tema: Actividad lúdico-recreativa. 10-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Noches de antaño. 11-08-2023 Tema: Reconocimiento de la diversidad religiosa y espiritual. 11-08-2023 Tema: Mecanismos de participación local. Entidades garantes de derechos. 11-08-2023 Tema: Actividad lúdico recreativa. 11-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Cinemania 12-08-2023 Tema: Juegos cognitivos. 14-08-2023 Tema: Actividad lúdico-recreativa. 14-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Relajación. Enfermería. 15-07-2023 Tema: Practicas de autocuidado. 15-07-2023 Tema: Alfabetización digital 15-08-2023 Tema: Actividad lúdica. 15-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Autocuidado. 16-08-2023 Tema: Empoderamiento de la autonomía, autoestima e independencia. 16-08-2023 Tema: Mecanismos de participación local y distrital. 16-08-2023 Tema: Deterioro neuronal y trastornos en memoria y aprendizaje. 16-08-2023 Tema: Actividad lúdica. 16-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Higiene del sueño. 17-08-2023 Tema: Rutinas de flexibilidad. 17-08-2023 Tema: Empoderamiento de la autonomía. 17-08-2023 Tema: Entidades garantes de derechos. 17-08-2023 Tema: Actividad Lúdica. 17-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Noches de antaño. 18-08-2023 Tema: Socialización de políticas públicas. 18-08-2023 Tema: Alfabetización digital. 18-08-2023 Tema: Toma de decisiones. 18-08-2023 Tema: Actividad Lúdica. 18-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Cinemanía. 19-08-2023 Tema: Juegos cognitivos. 21-08-2023 Tema: Estrategia IEC - Nutriciòn 21-08-2023 Tema: Experiencia sensorial ¨la visión¨. 21-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Relajación 22-08-2023 Tema: Prácticas de autocuidado. 22-08-2023 Tema: Alfabetización digital. 22-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Autocuidado. 23-08-2023 Tema: Empoderamiento de la autonomía, autoestima e independencia. 23-08-2023 Tema: Experiencia sensorial, la visión. 23-08-2023 Tema: Deterioro neuronal y trastornos en memoria y aprendizaje. 23-08-2023 Tema: Actividad lúdica. 23-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Higiene del sueño 24-08-2023 Tema: Rutinas de flexibilidad. 24-08-2023 Tema: Empoderamiento de la autonomía, autoestima e independencia. 24-08-2023 Tema: Entidades garantes de derechos. 24-08-2023 Tema: Alfabetización digital. 24-08-2023 Tema: Toma de decisiones. 24-08-2023 Tema: Actividad lúdica. TO-Artes 24-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Noches de antaño 25-08-2023 Tema: Encuentro mensual de familias, celebración cumpleaños. 25-08-2023 Tema: Mecanismo de participación local y distrital. 26-08-2023 Tema: Juegos Cognitivos. 28-08-2023 Tema: identificación de características organolépticas apropiadas. 28-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Relajación. 29-08-2023 Tema: Alfabetización digital. TO-Artes 29-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Autocuidado. 30-08-2023 Tema: Actividad lúdica. 30-08-2023 Actividad Nocturna PAI: Higiene del sueño 31-08-2023 Tema: Rutinas de flexibilidad.	Carpeta Obligaciones Tècnicas /Obligación9 FichasEncuentros-Actas-Listados
10. Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Durante la Mesa Tècnica del 25 de mayo de 2023, se socializò el planteamiento de la sistematización de la experiencia significativa denominada: Guardianes del Buen Trato. El dìa 10/07/2023 se realiza la primera entrega, correspondiente a los anexos 1 y 2. Para el presente mes se realizan avances con respecto a los anexos 3 al 5	Verificado por Supervisión.
11. Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin	Para este periodo se cuenta con los listados de asistencia de la participación de las personas mayores en el servicio Dia-Noche con un total de **1.721**	Carpeta Obligaciones Técnicas/Obligación 11 /Listados MallaAsistenciaActuacionesSirbe

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)" y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.	Se da cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios, Vigilancia Nutricional y Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)" y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos.	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 1/FormatosAlimentacionSocializaciones
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparación y oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comiday componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Desde el inicio de operaciones se ha implementado la minuta suministrada por la SDIS. El dìa 19 de Mayo se envia a la Supervisiòn la propuesta de Segunda Opción de Menú para los tiempos de comida; recibiendo el 29 de Mayo aprobaciòn de la misma por parte del equipo de supervisión. Dichas opciones de menu se han implementado durante el mes sin novedad.	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación2/PropuestaYaprobacionMinutaSegundaOpcion
3. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Se da cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios, Vigilancia Nutricional y Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)" y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos.	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 3/FormatosAlimentacion
4. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Para el presente periodo la unidad operativa realizo las siguientes capacitaciones y socializaciones: 09/08/2023 Diligenciamiento de formatos lidera nutrición 22/08/2023 Socialización BPM hallazgo de supervisión (pre alistamiento Fruver, rotulado, condiciones adecuadas de manipulador de alimento) lidera nutrición	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 4/ActasSocializaciones
5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	La unidad operativa garantiza los insumos, equipos, elementos y utensilios; acorde a las especificaciones del anexo técnico. Para el presente periodo se dio cumplimiento a los elementos pendientes: Horno y bàscula.	Verificado en visita de supervisión
6. Abastecer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú	La unidad operativa cuenta con la cantidad y calidad necesaria de alimentos e insumos para dar cumplimiento a la minuta requerida para las personas mayores; contando con plan de compras y formato de recepción de alimentos. Los días sábados se realiza la recepción semanal de alimentos.	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 6/FormatoRecepcionAlimentos
7. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	El dìa 16 de Mayo, se realiza entrega de dotaciòn al personal manipulador de alimentos y de servicios generales, la cual se complementa cada vez que se presenta una nueva vinculaciòn (Para el presente periodo, la dotaciòn a la nueva operaria se entregò el 10 de agosto de 2023.	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 6/ActaEntregaDotacion
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual se reglamenta el artículo126del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones	Para el presente periodo la unidad operativa realizo las siguientes capacitaciones y socializaciones: 09/08/2023 Diligenciamiento de formatos lidera nutrición 22/08/2023 Socialización BPM hallazgo de supervisión (pre alistamiento Fruver, rotulado, condiciones adecuadas de manipulador de alimento) lidera nutrición	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 8 /ActasListados
9. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos	El personal manipulador de alimentos cuenta con certificado médico de aptitud para desempeño en el area, vigente no mayor a un año. Maria del Rosario Lavacude Ramos - Asesoría Integral Nit. 52103484-3 (22/04/2023-22/04/2024) Angie Hasbleidy Zarrate Aldana - Asesoría Integral Nit. 52103484-3 (21/01/2023- 25/01/2024) Marisela Rivera Real - Asesoría Integral Nit. 52103484- (06/07/2023 - 06/07/2024) Adriana Lucia Mariaga - Asesoría Integral Nit. 52103484- (17/07/2023 - 17/07/2024)	Verificado en visita de supervisión
10. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución No. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	Para el presente periodo la unidad operativa realizo las siguientes capacitaciones y socializaciones: 09/08/2023 Diligenciamiento de formatos lidera nutrición 22/08/2023 Socialización BPM hallazgo de supervisión (pre alistamiento Fruver, rotulado, condiciones adecuadas de manipulador de alimento) lidera nutrición	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 10 /ActasListados
11. Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Para el presente periodo se realizan acciones pedagògicas colectivas con las personas mayores, a traves de encuentros y /o talleres liderados por la nutricionista semanalmente, los dìas Lunes. Asì mismo dentro de las acciones de atenciòn individual, el dìa 13/06/2023 se da inicio al proceso de tamizaje encontrando 2 casos en riesgo de desnutrición y bajo de peso los cuales se remitiran a la EPS. Se realizo canalización con los servicios de salud de las siguientes personas: Luis Alberto Murcia (Desnutrición leve) Carloa Enrique Caicedo (Peso insuficiente) Jose Roberto Gallo (Peso insuficiente) Jorga Lazo (Peso insuficiente) Ernesto Torres (Peso insuficiente) Jairo Alberto Torres (Peso insuficiente) Luis Eduardo Lopez (Obesidad) Carlos Arturo Navarrete (Obesidad)	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 11 /FichasTecnicas
12. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche	El dia 26 de Mayo, se envia el Plan de Promoción de Estilos de Vida Saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico, recibiendo aprobaciòn y sugerencias por parte de la Supervisiòn, el dia 29 de Mayo. Dichos ajustes fueron remitidos el dia 31 de Mayo. Para el presente periodo, se implementaron las siguientes acciones: 14/08/2023 Escalera del buen comer 21/08/2023 Endúlzate saludablemente	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 12 /FichasTecnicas
13. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas especiales, como: amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte de la Supervisión del Convenio.	Se presenta propuesta de **menu especial para el dia 25 de Agosto (Celebraciòn Cumpleaños)** la cual fue aprobada el 18 de Agosto.	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 13 /AprobacionMenuEspecial
14. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos	Se programa la recepción de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los tiempos de suministro de comida. La recepción semanal de alimentos, se realiza los días sábados.	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 14/FormatoRecepcionMateriaPrima
15. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	El dia 10 de Mayo se realiza el envio de PS recibiendo retroalimentaciòn el dia 23 de Mayo y aprobaciòn el dia 30 de Mayo. Para el presente periodo se realiza socializacion mensual de Plan de Saneamiento el **30/08/2023**	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación 15/SocializacionPlanSaneamiento
16. Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	La unidad operativa se encuentra en la búsqueda proveedores que cumplan con los requisitos establecidos en el decreto 248 de 2021. Para el presente periodo se realiza la consulta de proveedores en el Portal de Compras de Alimentos Locales.	Carpeta Obligaciones Nutrición y Salubridad/ Obligación16/PantallazoConsultaProveedoresComprasAlimentosLocales

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos	El dia 30 de Julio se realiza en envio del Plan de emergencias, recibiendo aprobaciòn el 21 de Agosto de 2023	Carpeta Obligaciones Ambientes Adecuados y Seguros/Obligacion1/AprobaciònPlanEmergencias
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	La atención de las personas mayores se presta en el inmueble ofertado y avalado por la Subdirección de Plantas Físicas ubicado en la Cra 98 No. 156 C- 10 Orquídeas de Suba	Carpeta Obligaciones Ambientes Adecuados y Seguros/Obligacion2/EvidenciaUbicacionServicio
3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención	Para el presente periodo se presentan entre otras, las siguientes adecuaciones y/o mantenimientos: Cambio de chapas baños y alojamiento mujeres, mantenimiento cintas antideslizantes baños, emboquillamiento de justas de los pisosde àreas comunes (pasillos y corredores).	Carpeta Obligaciones Ambientes Adecuados y Seguros/Obligacion3/PlanMantenimientoPreventivoCorrectivo
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	Se suministra la dotación de las habitaciones con el mobiliario y lencería necesario para uso de las personas mayores: Lencería: Cobija o frazada, Cubre lecho, Juego de sábanas Dotación de habitaciones: Cama sencilla, Colchón de acuerdo con las medidas de la cama sencilla, Forro para Colchón, Almohada y Forro para almohada y Tablas de las camas	Verificado en visita de supervisión
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	Para el mes de **Agosto** se suministra a todas las personas mayores los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico: **Diario**: (Jabòn y Shampoo) **Semanal:** 8,14, 22, 28 de Agosto (Màquina de afeitar, desodorante, papel higiénico, crema corporal) **Mensual:** 28/08/2023 (Crema dental, enjuague bucal) **Trimestral:** 28/08/2023 (Cepillo de dientes, seda dental, talco para pies)	Carpeta Obligaciones Ambientes Adecuados y Seguros/Obligacion5/FormatoEntregaElementosAseo Personal
6. Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario	Se cuenta con un Botiquín Tipo B, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaria Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	Verificado en visita de supervisíon
7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	Se cuenta con la dotacion de vestuario para entrega a necesidad de las personas mayores acorde a lo descrito en el anexo técnico. 1.Juego de Ropa interior para mujer: Pantis clásico en material de algodón y brasier sin arco con copa completa en material de algodón licrado - Para hombre: Pantaloncillo clásico en material de algodón 2. Pijama de dos (2) piezas en tela fleece o similar (saco y pantalón manga larga) tallas surtidas 3.Toalla para el cuerpo unicolor -color claras- con medidas mínimas de 70cm por 1.40m 4.Sudadera: chaqueta tipo buzo con puños, cuello redondo o en V y ruedo en ribb y pantalón con elástico guardado en la pretina y dobladillo en collarín 5. Camiseta en material algodón 100%, cuello redondo y manga corta. Estas camisetas se entregan a demanda a las personas mayores que deseen usarla 6.Par de medias en algodón 100%. Estas medias se entregan a las personas mayores a criterio del talento humano en casos que se requieran (frío o estado desalud). 7.Pantuflas plásticas antideslizantes	Verificado en visita de supervisión
8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos	Se cuenta con los elementos necesarios para las diferentes actividades y talleres desarrollados con las personas mayores de conformidad con lo descrito en el presente anexo.	Verificado en visita de supervisión
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos	Se cuenta con todos los elementos de aseo institucional para el gasto mensual, así como con el stock disponible de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza .	Verificado en visita de supervisión
10. Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	El dia 16 de Mayo, se realiza entrega de dotaciòn al personal manipulador de alimentos y de servicios generales, la cual se complementa cada vez que se presenta una nueva vinculaciòn.	Verificado en visita de supervisión
11. Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	El dia 30 de Julio se realiza en envio del Plan de emergencias, recibiendo aprobaciòn el 21 de Agosto de 2023	Carpeta Obligaciones Ambientes Adecuados y Seguros/Obligacion1/AprobaciònPlanEmergencias
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos	Pare el presente periodo la unidad operativa se encuentra en proceso de garantizar la totalidad de adecuaciones para solicitud de visita de inspección y obtener asi el concepto técnico emitido por el Cuerpo Oficial de Bomberos.	Ninguna
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	Se implementa el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, desarrollando las siguientes socializaciones: 03-08-2023 Campaña movilidad sostenible 08-08-2023 Campaña Apagón Ambiental 09-08-2023 Asistencia socialización campaña ambiental 11-08-2023 Actividad de mantenimiento y fortalecimiento Huerta Nazarena 12-08-2023 Actividad fortalecimiento Huerta Nazarena - Grupo Parceros Por Bogotà 18-08-2023 Socialización manejo residuos peligrosos 28-08-2023 Asistencia socialización cambio climático	Carpeta Gestiòn Ambiental /Obligación1 /ActasSocializacionesCampañas
2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche	Se implementa el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA. El dia 10 de Mayo se realiza el envio de PS, el cual fue aprobado el 30/05/2023. Para el presente periodo se realiza socializacion de Plan de saneamiento el **30/08/2023**	Carpeta Gestiòn Ambiental /Obligación2 /SocializacionPlanSaneamientoListasChequeo
3. Desarrollar socializaciones y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	Se implementa el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, desarrollando las siguientes socializaciones: 03-08-2023 Campaña movilidad sostenible 08-08-2023 Campaña Apagón Ambiental 09-08-2023 Asistencia socialización campaña ambiental 11-08-2023 Actividad de mantenimiento y fortalecimiento Huerta Nazarena 12-08-2023 Actividad fortalecimiento Huerta Nazarena - Grupo Parceros Por Bogotà 18-08-2023 Socialización manejo residuos peligrosos 28-08-2023 Asistencia socialización cambio climático	Carpeta Gestiòn Ambiental /Obligación3 /ActasSocializacionesCampañas
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	Se da cumplimento de manera satisfactoria a lo establecido en los lineamientos establecidos en el anexo técnico	Verificado en visita de supervisión
2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	Se cuenta con la Plataforma Estratégica que incluye: Misión, visión, objetivos, políticas, valores y estructura; la cual se encuentra publicada en la Unidad Operativa	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion2 / PlataformaEstratègica
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio	El dia 7 de mayo se envia diseño del aviso de imagen institucional exterior para la Unidad Operativa, recibiendo el aval de aprobaciòn el dia 23 de Mayo. El dia 14 de Junio fue instalada la respectiva pieza publicitaria, en la fachada del Centro Transitorio. El dia 30 de Junio se realiza pago de registro de avisos ante la Secretaria de Ambiente	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion3 / CorreosAprobaciònPagoSecretariaAmbiente
4. Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos	A la fecha la unidad operativa no cuenta con planes de mejora continua	Ninguna

5. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	Para el periodo reportado se gestionaron las sigueintes articulaciones: 02-08-2023 Reuniòn de Articulación Estrategia Grupo Parceros por Bogotà. 03-08-2023 Articulación SLIS - Fiesta Plateada Local Suba 04-08-2023 Articulación Grupo Parceros por Bogotà. 04-08-2023 Articulación Sena - Tema: Educación Formal Actividad Física. 04-08-2023 Articulación Parceros por Bogotá - Tema: Socialización y acuerdos proceso de acompañamiento institucional. 05-08-2023 Articulación IDRD - Tema: Educación no formal, Actividad física. 08-08-2023 Articulación SLIS - Tema: Panel mes mayor 11-08-2023 Articulación CCT Antonia Santos – Tema: Encuentro Generacional 11-08-2023 Articulación Parceros – Tema: Huerta Nazarena 11-08-2023 Reunión Articulación IDARTES. 12-08-2023 Articulación IDRD - Tema: Educación no formal Actividad física. 14-08-2023 Articulación Subdirección para la Vejez – Tema: Conversatorio cuidado de las personas mayores para prevenir el abandono. 18-08-2023 Articulación Grupo Parceros por Bogotá – Tema: Apoyo en actividades con personas mayores 19-08-2023 Articulación IDRD - Tema: Educación no formal, Actividad física. 23-08-2023 Articulación Tropa Social SLIS - Búsqueda Activa Sector Mazuren 24-08-2023 Articulación Tropa Social SLIS - Búsqueda Activa sector Alcalá-Oscar 24-08-2023 Articulación SLIS Suba – Tema: Festival recreo deportivo local. 22-08-2023 Articulación IDARTES – Tema: Artes plásticas 25-08-2023 Articulación SDIS - Tema: Festival recreo deportivo distrital 26-08-2023 Articulación IDRD - Tema: Educación no formal, actividad física. 29-08-2023 Articulación IDARTES - Tema: Artes plásticas 31-08-2023 Articulación IDARTES - Tema: Actividad lúdica.	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion5 / Articulaciones
6. Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes	La unidad operativa cuenta con el aval de las hojas de vida por la supervisión del convenio, con fecha del 25/04/2023, las cuales contienen: Hoja de vida Titulo profesional Acta de grado y/o diploma (profesionales) Diploma Bachiller (manipuladores, servicios generales, gestores) Certificaciones laborales Tarjeta profesional a los que aplique cedula Antecedentes (IAS) Examen medico ocupacional (manipuladoras y operarios servicios generales) frotis de garganta (manipuladoras y operarios servicios generales) Manipulación de alimentos (manipuladoras y operarios servicios generales)	Verificado por supervisión
7. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.	Para el presente periodo se garantiza la totalidad del talento humano con sus hojas de vida y soportes que acreditan la idoneidad . 1. Coordinador/a: Jhenly Pinzón 2. Profesional en Trabajo Social: Andrea Carolina Gomez 3. Profesionales en Psicología: Johan Sebastian Fandiño - Stella Garcia 4. Profesional en Terapia Ocupacional: Julian Ricardo Molano 5. Profesional en Nutrición: Liliam Lima Anaya 6. Auxiliares de Enfermería: Cristhian Vazquez-Mayra Alvarez-Ayde Lopez-Maria Monica Rincon 7. Técnico Administrativo o en Gestión Documental y Archivo: Glenis Mabel Castañeda Díaz 8. Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación: Yhon Suarez 9. Técnico talleristas en artes y oficios: Oscar Padilla 10. Técnicos Facilitadores- as:Leidy Cubillos-Paola Navarro-Sandra Bonilla-Alejandro Castellanos. 11. Operarios de Cocina (Manipuladores de Alimentos): Marisela Rivera-Angie Hasbleidy Zarrate-Maria del Rosario Lavacude- Adriana Mariaga 12. Servicios Generales: Laura Carolina Canter-Romer David Padilla Vega-Sonia Rueda-Yazmin Pitalua-Luz Dary Beltran-Daniela Lopez	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion 7 / HojasDeVida
8. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual	Para el mes de **Agosto** se vincula a la operaria de servicios generales DANIELA LOPEZ YOPASA en reemplazo de SANDRA PATRICIA RICO	Ninguna
9. Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	No se han presentado novedades al respecto	Ninguna
10. Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores.	Para el presente periodo se distribuye al talento humano contratado garantizando la atención de las personas mayores de acuerdo a la cobertura en cada jornada, por día, de domingo a domingo.	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion 10 / Cronograma
11. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	Se cuenta con los protocolos administrativos de Talento Humano (Selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano).	Verificado por supervisión
12. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	Todo el talento humano cumple con los turnos y obligaciones establecidas en el anexo técnico y contrato de prestación de servicios, asi mismo se realizan socializaciones pertinentes a la prestaciòn del servicio.	Verificado por supervisión
13. Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo de ejecuciòn	Ninguna
14. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente	Se garantiza la seguridad de la unidad operativa con guardas de vigilancia de la empresa de seguridad: Formula Secreta con Nit 900701426-7, los cuales el servicio cubren las 24 horas. Asì mismo se realizan acciones de autorregulación con los participantes y el talento humano del servicio, con el fin de controlar la tenencia de elementos que puedan afectar el normal funcionamiento del servicio.	Ninguna
15. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos	Se cuenta con todos los servicios públicos: Agua.-Energia- Gas e internet	Carpeta Obligaciones Gestión Administrativa / Obligacion 15 / RecibosServiciosPublicos
16. Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa de los anexos técnicos, durante la ejecución del convenio	Contamos en la Unidad Operativa con la existencia de documentación actualizada, organizada y disponible que da cumplimiento a la normatividad vigente y a los lineamientos que al respecto genera la SDIS: 1- Archivo Documental del Talento Humano 2- Archivo Documental - FUID 3- Historia Social por cada persona mayor 4- Soportes de los registros de ingreso de las personas mayores. 5- Archivo Documental Financiero (Se encuentra en la sede principal del operador). 6- Archivo documental por cada componente	Verificado por supervisión
17. El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema(Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021. "(…) El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente (…)"	La unidad operativa vincula dentro del recurso humano personas que se encuentran con las siguientes condiciones: Madres cabeza de familia, población LGBTI, migrante venezolano con permiso especial, afrodescendientes, población indigena.	Verificado por supervisión
NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO SAN JOSE NAZARETH SUBA	

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 53.103.358 de Bogotá

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME

1. SOPORTES FISICOS DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES
2. INFORME DIGITAL EN USB